

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA EXTENSIÓN DEL COMPLEMENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SITUACIÓN DE IT A TODO EL PERSONAL SANITARIO QUE TRABAJE EN CONTINUIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0195]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0195, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios en relación a la extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0195]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, recientemente aprobada en sede parlamentaria por el Partido Popular y Vox, incluye una disposición a través de la cual se dota exclusivamente a los médicos del complemento de atención continuada en situación de IT.

Por todo ello se interpela al gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a que este complemento se extienda a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad.

En Santander, a 19 de marzo de 2025.

Fdo. Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."